

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



RESOLUCIÓN CGADPRUM 2022

SECRETARÍA EN LEGAL FORMA CERTIFICA. - El Gobierno Parroquial Unión Milagreña, en sesión de Concejo ordinaria realizada el 19 de diciembre de 2022, a las 13:09pm, con la presencia del señor Reinaldo López Presidente y los señores vocales: El señor Jaime Ledesma, el señor Darwin Aguinda, el señor José Ramos y el señor Luis Velásquez. En el quinto punto del orden del día. – PLANIFICACION DE LA ENTREGA DE LOS KITS DE ALIMENTOS DE ACUERDO AL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCION INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA (ADULTO MAYOR) PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCION"; "FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCION INTEGRAL A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA (PERSONAS CON DISCAPACIDAD) PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCION", Y DESARROLLO DEL EVENTO "JORNADA DE INTEGRACION SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACION E INTEGRACION A GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) EN LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"

El señor Reinaldo López manifiesta que se va a realizar la entrega de los kits de alimentos para estos dos grupos de atención prioritaria (adultos mayores y personas con discapacidad), desde las 08:00am, del día viernes 23 de diciembre de 2022, en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña, conforme la emisión de convocatoria a todas las comunidades de la parroquia, se aspira poder entregar en este mismo día a todos los beneficiarios.

El señor Jaime Ledesma manifiesta que, en caso que el día de la entrega de los kits de alimentos asista únicamente el representante que medidas tomaremos al respecto, debe existir el compromiso que se les entregue los kits directo a los beneficiarios en sus domicilios. El señor Darwin Aguinda manifiesta estar de acuerdo que se entregue los kits de alimentos a los beneficiarios con excepción a los beneficiarios que por motivos de salud u otros percances no puedan asistir se les entregue a los representantes, pero con la particularidad que las actas se debe llevarlas directamente a los beneficiarios para que las firmen personalmente.

El señor José Ramos está de acuerdo con la moción del compañero Darwin Aguinda, siempre y cuando tomando en cuenta el o los motivos por los cuales no puede asistir el beneficiario a recibir el kit de alimentos.

El señor Luis Velásquez manifiesta estar de acuerdo con los compañeros Ramos y Aguinda para que se pueda facilitar la entrega a las personas beneficiarias de estos dos proyectos. Además, los kits de alimentos restantes que no pudieron ser entregados a los beneficiarios el día de concentración (23 de diciembre de 2022) se procederán a entregar a cada beneficiario en su comunidad de residencia durante los días 27 y 28 de diciembre de 2022, para lo cual, se destinará la camioneta del GAD Parroquial Unión Milagreña para el traslado de estos kits, además se elaborará un oficio para los presidentes de las dos asociaciones adultos mayores y personas con discapacidad para que tengan conocimiento de la entrega de los kits de alimentos el día y hora de entrega.

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



RESOLUCIÓN

Que, el Concejo Parroquial Unión Milagreña, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley del COOTAD, como lo señala en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad.

RESUELVEN

QUE SE ENTREGUE LOS KITS DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS CON EXCEPCIÓN A LOS BENEFICIARIOS QUE POR MOTIVOS DE SALUD U OTROS MOTIVOS DE FUERZA MAYOR NO PUEDAN ASISTIR, SE LES ENTREGUE A LOS REPRESENTANTES, PERO CON LA PARTICULARIDAD QUE LAS ACTAS SE DEBE LLEVARLAS DIRECTAMENTE A LOS BENEFICIARIOS PARA QUE LAS FIRMEN PERSONALMENTE.

PROYECTO "JORNADA DE INTEGRACION SOCIAL CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AUTOESTIMA, RECREACION E INTEGRACION A GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES) EN LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"

El señor Reinaldo López manifiesta que el día sábado 17 de diciembre del presente año, a partir de las 09:00am, en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña, se tiene previsto el evento para los niños, niñas y adolescentes, a estar integrados de todas las comunidades de la parroquia Unión Milagreña, tenemos una cierta cantidad de donaciones de aguinaldos para brindar en este evento, gracias al aporte voluntario de las empresas privadas.

En el programa se ha planificado realizar presentaciones artísticas y cómicas, a fin de que se brinde un buen evento para todos los niños, niñas y adolescentes de las comunidades, para lo cual solicito de su apoyo absoluto antes y durante el evento.

Unión Milagreña, diciembre 19 de 2022.


Sra. Doris Naranjo
ASISTENTE DEL TÉCNICO